



RESOLUCION N° 090 - 87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 MAR. 1987

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 1.074/86

VISTO:

Que se encuentra en trámite la modificación de la distribución de ocho (8) cargos no docentes en el presupuesto de la planta del personal de la Universidad, destinada a efectuar una reubicación de agentes; y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión efectuada el 26 del corriente mes entre los señores Decanos de Facultades, Secretarios de la Universidad y el suscritor, se acordó reubicar a determinado personal, en base a las funciones asignadas;

Que de dicha medida surge la posibilidad de efectuar reencasillamientos sucesivos en las vacantes que se producen, para lo cual se dispuso realizar los mismos sobre la base de la opinión conceptual de los funcionarios presentes;

Que siendo posible cubrir las vacantes hasta el 31 de Marzo en curso luego de lo cual se pierden las partidas individuales, y encontrándose suspendidos los concursos para cubrir cargos de personal no docente según la resolución N° 771-86 del H. Consejo Superior, tal evaluación es válida para realizar los reencasillamientos mencionados, permitiéndose así cubrir en forma inmediata la planta del personal no docente indispensable para el normal funcionamiento de las distintas dependencias que integran esta casa de estudios;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reubicar al personal que se detalla a continuación, de su actual categoría de revista a la que en cada caso se indica:

NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	
	de	a
- José Oscar DIAS NETO	23	24
- Lauro Marcelo LERA	20	21
- Samuel Alberto ARAMAYO	20	21
- Lucrecia ROJAS ESCUDERO	19	20
- Tulio Walter GONZALEZ	19	20
- Milka MAZURANIC	19	20
- Osvaldo Juan SOLIVEREZ	19 SCD	20 SCD
- Zaida CLAUDIO	18	19
- Jorge Oscar LOPEZ	18	19

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 1.074/86

NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	
	de	a
- Mercedes Apolinaria VILLANUEVA	18	19
- Alejandro Héctor SANDOVAL	18	19
- Socorro Norma MAMANI de AYBAR	17	18
- Mirta Lucía GONZALEZ de MASI	17	18
- Leonardo CASTELLI	16	18
- María Cristina NIETO de CALIVA	16	18
- Norma Susana COINTE de ROMERO	16	17
- Víctor Daniel FIGUEROA	16	17
- Marcela Patricia PEREZ de GOMEZ	15	16
- Mery Juana CORDOVA de SOSA	15	16
- Rosa Noemí ALVAREZ	15	16
- Alejandro Jacinto GUZMAN	14	15
- Laura Elizabeth MONTALDI de BARTOLETTI	14	15
- Martha Nelly GUTIERREZ de ORMENIA	13	16
- Concepción QUISPE	13	15
- Virgilio NUÑEZ	13	14
- Mario Luis MARTINEZ	13	14.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las reubicaciones dispuestas precedentemente quedan sujetas a la modificación del presupuesto de la planta del personal no docente por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 090 - 87